IMPORTADORA DE PIEZAS Y VEHICULOS E INDUSTRIAS PALRUCIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

GERENTE GENERAL:	JUAN CARLOS RUANO PRADO
CONTADOR GENERAL:	Ing. Katerine Pástor
COMISARIO:	Veronica Paredes

A LOS ACCIONISTAS DE LONELY SUMMITS CUMBRES LEJANAS CIA. LTDA.

PRESENTACIÓN

En el Ecuador 2013 fue un año que se caracterizó por un proceso de desaceleración en la economía ecuatoriana, de tal forma que se estimó una tasa de crecimiento de 4,21%, inferior a las cifras registradas en los años 2011 y 2012 (7,79 y 5,14%, respectivamente). Si bien la economía ecuatoriana mantiene su tendencia de crecimiento, cada año se torna más complejo mantener esta tendencia.

En los últimos años, el crecimiento en el país se ha dado como resultado de la importante inversión que se ha originado desde el sector público. Esta inversión ha permitido buenos niveles de crecimiento en sectores como la construcción, debido a los montos destinados a mejorar la infraestructura del país, así como el desarrollo de viviendas, que se consiguió mediante un mayor financiamiento público de la cartera hipotecaria.

También se evidenció el crecimiento de sectores como el suministro de servicios, la administración pública y el comercio. El buen momento de este último, así como de otras actividades, también se dio como resultado del aumento del consumo, que en el caso de los hogares se generó por el incremento en los ingresos de la población.

La dependencia en la inversión pública también requiere que el Estado cuente con los recursos para su realización, lo que se ha conseguido tanto por mayores ingresos petroleros, así como por mayor recaudación tributaria.

El año 2013 para la Compañía, representó un año de crecimiento y consolidación. Se concretaron grandes negocios principalmente con el sector publico, se apertura una nueva sucursal en el Aeropuerto de Quito, se fortaleció la sucursal de Guayaquil, se fidelizo al personal de la institución, entre otras acciones que le han permitido a la Empresa aumentar sus niveles de venta.

NORMATIVA LEGAL

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; quiero remitirme a la misma para detallar las obligaciones que debe cumplir la persona designada como Comisario según el respectivo artículo:

a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
b) Exigir de los administradores a entrega de un balance mensual de comprobación;
c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
i) Pedir informes a los administradores;
j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores".[1]

Además he recibido por parte del Contador General el Estado de Situación Financiera así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del año fiscal 2013, debo puntualizar que son de estricta y total responsabilidad de la administración de ASSISTECVIAJES S.A.

Debo comentar que mi responsabilidad estará dentro de los límites que señala el mencionado artículo siendo una persona externa y ajena a cualquier tipo de vínculo amistoso o personal con el Contador de la empresa. Por tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, por la misma.

[1] Ley de Compañías, art. 279.m

ANÀLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este análisis permitirá tener una visualización sobre la administración financiera – contable de la sociedad.

A.- El análisis efectuado en las cuentas màs importantes del Balance General son:

- *EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO*

Al final del mes de diciembre esta cuenta muestra un valor en libros de $400.00; No posee cheques girados y no cobrados.

- *CUENTAS POR COBRAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR*

No existen valores pendientes de cobro y de pago ya que no ha existido movimiento durante el periodo.

- *PATRIMONIO*

La empresa muestra un capital social pagado de 400 USD conformada por dos accionistas.

La Empresa es conocedora de los estipulado en la Ley de Compañias en lo referente a las liquidacion que establece: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía".[2]

- *INGRESOS, COSTOS Y GASTOS*

La empresa no ha incurrido en gastos ni ha obtenido ingresos ya que no se ha desarrollado su actividad económica.

B.- Análisis del manejo impositivo en la empresa:

Las declaraciones de impuestos han sido realizadas con total pulcritud conciliadas con los registros contables.

[2] Ley de Compañías, art. 198.

C.- Determinar los controles internos y sus posibles desviaciones.

El control interno presentado en cada una de las cuentas que han sido analizadas se ha mantenido desde que empezaron las operaciones de la empresa.

D.- Comentarios, Observaciones y recomendaciones.

COMENTARIOS

Los Estados Financieros evaluados son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa IMPORTADORA DE PIEZAS Y VEHICULOS E INDUSTRIAS PALRU CIA. LTDA. de acuerdo a las disposiciones legales aplicables en el caso y acatando lo dispuesto por la superintendencia de compañías.

La empresa durante el ejercicio 2013 no ha tenido situaciones de relevancia ya que no se ha desarrollado su actividad económica.

RECOMENDACIONES

Es de primordial importancia que la gerencia inicie políticas comerciales o de marketing más agresivas en la búsqueda de clientes, para así cumplir los objetivos de la empresa y desarrollar su actividad económica.

Agradezco nuevamente a la Directivos de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL